1027999686

Alcaldía de Medellín

Medellín, 04 de Mayo de 2023
Oficio 4600097808-2

Señor(es/a)
ASEGURADORA SOLIDIRARIA DE COLOMBIA
Medellín

Asunto: Inicio vigencia de garantía única contrato 4600097808.

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600097808 celebrado con Corporacion Hospital Infantil Conce cuyo objeto es Contrato Interadministrativo para el desarrollo de estrategias integr se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	530-74-994000015860

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantía única.

Cordialmente,

Abogado
Secretaria:Buen Comienzo

Copia: Corporacion Hospital Infantil Conce

Fecha de impresión, 04 de Mayo de 2023

Alcaldía de Medellín

Medellín, 04 de Mayo de 2023
Oficio 4600097808-1

Señor(es/a)
ASEGURADORA SOLIDIRARIA DE COLOMBIA
Medellín

Asunto: Inicio vigencia de garantía única contrato 4600097808.

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600097808 celebrado con Corporacion Hospital Infantil Conce cuyo objeto es Contrato Interadministrativo para el desarrollo de estrategias integr se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	530-47-994000038730
CUMPLIMIENTO	530-47-994000038730
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	530-47-994000038730

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantía única.

Cordialmente,

Abogado
Secretaria:Buen Comienzo

Copia: Corporacion Hospital Infantil Conce

Fecha de impresión, 04 de Mayo de 2023

Alcaldía de Medellín

Medellín, 04 de Mayo de 2023

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600097808

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Corporacion Hospital Infantil Conce

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	530-47-994000038730
CUMPLIMIENTO	530-47-994000038730
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	530-47-994000038730

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Buen Comienzo

Copia: ASEGURADORA SOLIDIRARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 04 de Mayo de 2023

Alcaldía de Medellín

Medellín, 04 de Mayo de 2023

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600097808

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Corporacion Hospital Infantil Conce

Tipo de Amparo	No. Poliza
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	530-74-994000015860

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Buen Comienzo

Copia: ASEGURADORA SOLIDIRARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 04 de Mayo de 2023